

Plan más vida - Tarjeta de alimentos: este plan está destinado a aquellas familias que se encuentren en riesgo social, que cuenten entre sus integrantes a mujeres embarazadas y niños hasta el ingreso escolar (hasta 6 años).

Esta tarjeta se puede utilizar en supermercados y almacenes que cuenten con el posnet. Con ella se pueden comprar todo tipo de alimentos que garanticen a los niños los nutrientes necesarios para su crecimiento, accediendo a diferentes ofertas y promociones y recibir la devolución del 5% del IVA.

Para incorporarse al plan, concurrir los días viernes con fotocopia de la siguiente documentación: DNI de la madre, DNI y partida de nacimiento del niño, libreta sanitaria o certificado de embarazo.

Pensiones no contributivas: son las que no requieren de aportes para su otorgamiento. Se otorgan a personas mayores de 70 años (pensión a la vejez), personas que presentan un 76% de invalidez-discapacidad, madres de 7 o más hijos.

Estas pensiones son un derecho que tienen aquellas personas que se encuentran en estado de vulnerabilidad social sin amparo previsional o no contributivo, que no posean bienes, ingresos ni recursos que permitan su subsistencia y que no tengan parientes obligados legalmente a proporcionales alimentos o que, teniéndolos se encuentren impedidos para poder hacerlo.

Para trámites de pensiones se atiende los días miércoles.

Del 14 al 16 de marzo personal del Centro de Referencia Olavarría estará en nuestra ciudad para realizar un operativo que se llevará a cabo en la sede del SEMPRO en horario a confirmar.

Inscripción para vivienda o terreno: se realiza en nuestras oficinas los días lunes. Para la misma se debe contar con un mínimo de 3 años de residencia con cambio de domicilio en el DNI y se debe concurrir con fotocopia de la siguiente documentación: a) DNI del grupo familiar; b) partida de nacimiento de los hijos; c) partida de matrimonio o certificado de concubinato (se solicita en la Municipalidad); d) recibo de sueldo o certificación de ingresos (se solicita en Municipalidad); e) si existen problemas de salud crónicos, certificado médico; f) si hay embarazo, certificado médico; g) contrato de alquiler y/o último recibo de pago.

Eximición de impuestos: durante los meses de enero y febrero se recepciona la documentación y se realiza el informe para el trámite de eximición de ABL. Para ello se debe concurrir con fotocopia de: a) DNI del titular y su grupo familiar; b) ultimo recibo de cobro si es jubilado o pensionado; c) última tasa municipal.

Además de todo lo mencionado, los días viernes de 17:30 hs. a 18:30 hs. se entrega la mercadería de alimentos frescos en el CAI, la primera semana del mes se entregan alimentos especiales (celíacos) y la última semana del mes se entrega la leche del plan más vida.

Por otra parte, diariamente se esta llevando a cabo el programa envión en el que se encuentran incluidos 40 niños y niñas que realizan distintos talleres a cargo de sus coordinadoras Lic. Lorena López y Lic. Pamela Arean y los tutores.